

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 1634

DALCAHUE, 02 de Julio Del 2014.

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 657, 659.

Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14º de la E.M.S:** Traslado de Funcionarios de Ingreso Etico Familiar a los sectores de Tocoihue, Butalcura, Tenaún el día 02.07.2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-18
2. **Don Juan Alberto Perez Muñoz, Alcalde grado 6º de la E.M.S:** Reunión en el sector de San Pedro por presentación de proyectos a la comunidad el día Miércoles 02.07.2014. Reunión en Intendencia y reunión con General de Carabineros de la zona en la ciudad de Puerto Montt el día jueves 03.07.2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-17

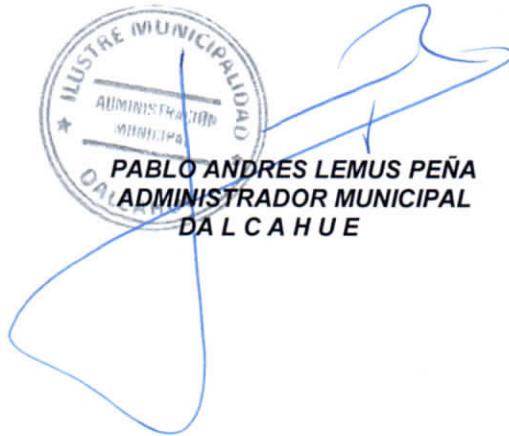
IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto AI 215.21.02.004.005- 215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.  
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DISTRIBUCION  
- Carpeta Personal.  
- Secretaría Municipal  
- Oficina de Partes.  
- Transparencia  
PALPCIVG/RCCC /pyoa



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DALCAHUE